

BAQUEDANO, 09 ABR. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 673

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Ascende a la Sra. Maritza Ortega Cabezas R.U.T N° 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
2. La Licencia Médica N° 26204244, presentada por la Sra. Maritza Ortega Cabezas, R.U.T. Nro. 10.802.248-1.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 26204244, presentada por la funcionaria Sra. Maritza Ortega Cabezas, R.U.T. N° 10.802.284-1, Grado 15 E.M.S; Administrativa del Departamento de Secretaría Comunal de Planificación de esta entidad edilicia por cuatro días de licencia médica, correspondientes al periodo comprendido entre el 06 al 10 de Abril del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Secretaría Comunal de Planificación, Control, Personal, Finanzas y Alcaldía,
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/jjh

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO